

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00097-00

La abogada SANDRA YANETH MÉNDEZ MELO, apoderada judicial de la parte demandante, dentro de la oportunidad legal interpuso recurso de apelación, en contra del auto de 30 de septiembre de 2020 que rechazó la demanda.

Así las cosas y por encontrarlo procedente de conformidad con lo previsto en los artículos 321 y 90 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo, para ante HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SALA CIVIL, propuesto por la abogada SANDRA YANETH MÉNDEZ MELO apoderada de la parte demandante contra el auto proferido el 30 de septiembre de 2020

SEGUNDO: REMITIR por Secretaría el expediente a esa Honorable Corporación.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 70 hoy **24 de noviembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO